

EDUCACIÓN

Objetivos y prioridades

El contenido económico de esta política refleja el compromiso de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución, que reconoce el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, así como a los artículos 148 y 149 de la citada ley fundamental, relativos a las competencias de las CCAA y a las exclusivas del Estado.

Los principales objetivos y prioridades que guiarán la política de Educación del Gobierno en 2022 serán:

- 1) Modernización del sistema y aumento de la calidad:

Currículo y ordenación de las enseñanzas

El sistema educativo precisa de un currículo más competencial, centrado en el aprendizaje más que en la enseñanza, haciendo hincapié en entornos de aprendizaje y pedagogías eficaces, que además permita aumentar los índices de acceso y de finalización de todos los niveles de la educación y la formación.

Formación Profesional

Se pretende acometer una profunda transformación del modelo de Formación Profesional, que unifique esta formación en un único sistema coherente e integrado. Para ello es preciso llegar a un amplio acuerdo de modernización del sistema, adaptarlo a las necesidades de la nueva economía y diseñar una oferta única, integrada y flexible, que facilite la formación profesional de las personas en cualquier momento de su vida y reconozca con facilidad las competencias profesionales adquiridas en el desempeño laboral. Por esta razón el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha asumido parte de las competencias de la Formación Profesional para el Empleo.

Digitalización

Constituye una de las principales líneas de inversión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia educativa. Su instrumentación se realizará a través de la instalación y mantenimiento de aulas digitales interactivas, la formación en competencia digital, la inversión en dispositivos destinados a reducir

la brecha digital entre el alumnado, el Plan FP Digital, la capacitación docente en el uso de las aulas digitales interactivas, la mejora de los sistemas de información de Ceuta y Melilla o la red de centros nacionales de capacitación digital.

Además, el convenio “EDUCA EN DIGITAL” contempla diferentes acciones para apoyar la transformación digital del sistema educativo, como la dotación de recursos educativos digitales (aplicaciones, herramientas y recursos curriculares) para uso de la comunidad educativa, encaminados a facilitar la educación digital, tanto presencial en el centro, como desde el hogar.

Evaluación

La evaluación del sistema educativo español se desarrolla en tres ámbitos: evaluaciones nacionales, evaluaciones internacionales e indicadores educativos. Además de lo que viene realizándose todos los años, para el ejercicio 2022 se va a realizar un reajuste de cuotas internacionales.

Fomento de la calidad

Se instrumentará, entre otros, a través de diversos premios y concursos dirigidos a reconocer y divulgar la labor realizada en el aprendizaje de personas adultas, mediante una nueva emisión del programa “Aprendemos en casa” que se emitirá en Canal Clan TV, o a través de programas tales como Programa de Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados, Aulas de la Naturaleza, Aulas medioambientales, o el Programa de inmersión lingüística en lengua inglesa.

2) Equidad:

Becas

El objetivo fundamental de las becas es facilitar no solo el acceso, sino también la permanencia en el sistema educativo, para garantizar así el derecho a la educación de todas las personas. Para ello, el Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2021-2022 incluye como principal novedad el aumento de la cuantía de la beca base para cursar Formación Profesional Básica, medida que se suma al aumento de las cuantías fijas en 100 euros, la elevación del umbral de renta 1 y el aprobado como nota de acceso a estas ayudas que ya fueron introducidas en

la anterior convocatoria 2020-2021. También se mantienen las medidas extraordinarias adoptadas durante la crisis del COVID-19, alcanzándose así en esta convocatoria una inversión récord dirigida a cubrir la entrada de nuevos beneficiarios como consecuencia de la crisis derivada de la pandemia.

Además, para el curso 2022-2023 el Gobierno ha anunciado una reforma importante en el modelo de gestión de las becas dirigidas a los estudiantes de niveles postobligatorios con el fin de que los solicitantes de beca puedan conocer, antes del inicio del curso académico, si desde el punto de vista de sus condiciones económicas, pueden ser elegibles para ser beneficiarios de la beca solicitada.

Inclusión

En materia de becas la próxima convocatoria prevé la incorporación del alumnado con trastorno grave de la comunicación y del lenguaje entre los beneficiarios de las ayudas para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), que pasan así a ser cinco colectivos: discapacidad, altas capacidades, trastorno grave de conducta, trastorno del espectro autista (incluido en la convocatoria 2020-2021) y el citado trastorno grave de la comunicación y del lenguaje.

Para estudiantes víctimas de violencia de género, se suprime el requisito de la acreditación, por parte de alguna autoridad educativa, de que el menor rendimiento académico del solicitante está directamente relacionado con la violencia sufrida. Adicionalmente, se destaca un nuevo programa de cooperación territorial cuya finalidad es impulsar la Educación Inclusiva para mejorar la calidad de la educación con equidad y asegurar el derecho a la educación del alumnado en toda su diversidad.

Abandono escolar

En el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se enmarca el Plan de Lucha contra el abandono escolar y la segregación, que incorpora medidas destinadas a luchar contra el abandono escolar temprano, mejorar los resultados educativos y fomentar la equidad y la calidad del sistema educativo, tales como la creación de más de 60.000 plazas de primer ciclo de infantil de titularidad pública, la implantación en unos 2.500 centros del programa de apoyo #PROA y la creación de al menos 1.000 unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado con dificultades. La planificación y ejecución de estas medidas se harán fundamentalmente con las CCAA mediante programas de cooperación territorial que serán acordados y aprobados en las conferencias sectoriales.

3) Mejora de la atención educativa en el ámbito de gestión directa del Ministerio de Educación y Formación Profesional:

Ceuta y Melilla

Es fundamental posibilitar, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional (Ceuta y Melilla), la disposición de un puesto escolar gratuito en Educación Primaria para todos los alumnos y asegurar una oferta suficiente de puestos escolares en el segundo ciclo de Educación Infantil que garantice la escolarización de los alumnos cuyas familias lo soliciten, dando así cumplimiento a la normativa vigente. Igualmente, se persigue continuar con el proceso de dotar a dicha oferta de un adecuado nivel de calidad, a fin de conseguir, a través de una correcta propuesta de objetivos, una mejora general en la prestación del servicio educativo.

La acción educativa en el exterior

La acción educativa española en el exterior tiene como objetivo prioritario establecer la promoción y organización de enseñanzas regladas correspondientes a niveles no universitarios del sistema educativo español, así como de currículos mixtos de contenidos del sistema educativo español y de los propios de otros sistemas educativos.

El mantenimiento de vínculos culturales y lingüísticos de los residentes españoles en el exterior es otro de los principales ejes de atención de esta acción en el exterior, junto con la promoción y organización de programas de apoyo en el marco de sistemas educativos extranjeros para la enseñanza de la lengua y cultura españolas.

4) Enseñanzas universitarias:

Entre los ejes prioritarios de actuación de este nivel de enseñanza, destaca la reforma integral del marco jurídico a través de una nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario, el aumento de la financiación del sistema de becas y ayudas al estudio y la reducción de los precios públicos universitarios para garantizar la igualdad de oportunidades educativas, el fomento de la formación, la recualificación y la capacidad docente e investigadora del sistema universitario a través del aumento de las ayudas pre y postdoctorales, la reducción de la precariedad e impulso de una estabilización

progresiva del profesorado universitario o el apoyo a la digitalización del Sistema Universitario, entre otros.

Dotación de la política: 5.023 millones de euros

Las dotaciones destinadas a la política de Educación en el año 2022 ascenderán a 5.023 millones de euros, un 2,6 por ciento más que en 2021.

Excluidas las dotaciones asociadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que ascienden a 1.604 millones de euros, la política de Educación se sitúa en 2022 en 3.419 millones de euros, un 10,6 por ciento más que en 2021.

Los créditos de la política de Educación se gestionan principalmente a través del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en colaboración con las CCAA al tratarse de una competencia transferida, y también por el Ministerio de Universidades en el ámbito de las enseñanzas universitarias, refiriéndose a continuación las actuaciones de los principales programas de gasto.

Se incrementan las becas en 109 millones

Destaca por su importancia cualitativa y cuantitativa el programa de Becas y ayudas a estudiantes, que representa el 43,8 por ciento del total de la política, con una dotación de 2.199 millones de euros, 109 millones más que en 2021.

2.084 millones para becas y ayudas al estudio de carácter general

Dentro de este programa, la dotación para el sistema general de becas y ayudas al estudio asciende a 2.084 millones de euros, lo que supone un incremento de 100 millones de euros, un 5 por ciento más que en el año anterior.

Es un propósito decidido del Gobierno continuar con la revisión en profundidad del actual sistema estatal de becas y ayudas al estudio mejorando su financiación, de manera que pueda incrementarse tanto el número de estudiantes becados como la cuantía de las becas, con el fin de que se convierta en una auténtica garantía del ejercicio del derecho fundamental a la educación y de equidad del Sistema Educativo Español.

Para ello, el sistema general de becas y ayudas al estudio comprende fundamentalmente la financiación de las convocatorias de becas y ayudas de carácter general para niveles universitarios y no universitarios y distintas compensaciones a universidades por exenciones y bonificaciones en los precios públicos correspondientes a alumnos becarios, estudiantes pertenecientes a familias numerosas y estudiantes con discapacidad.

Adicionalmente, con cargo a los créditos de este programa se financian, entre otras actuaciones, la cobertura de libros de texto y material didáctico, la aportación para el desarrollo del Programa Erasmus+, que en este año 2022 aumenta su dotación en 10 millones de euros, y las becas de inmersión lingüística.

Educación Infantil y Primaria

En el ámbito de la educación obligatoria, el programa presupuestario de Educación Infantil y Primaria, dotado en 2022 con 193 millones de euros, tiene como objetivo fundamental, dentro del ámbito competencial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, es decir Ceuta y Melilla, posibilitar la disposición de un puesto escolar gratuito en Educación Primaria para todos los alumnos y asegurar una oferta suficiente de puestos escolares en el segundo ciclo de Educación Infantil que garantice la escolarización de los alumnos cuyas familias lo soliciten, dando así cumplimiento a la normativa vigente. Igualmente, se persigue continuar con el proceso de dotar a dicha oferta de un adecuado nivel de calidad, a fin de conseguir, a través de una correcta propuesta de objetivos, una mejora general en la prestación del servicio educativo.

En 2022 se prevé:

- Proporcionar la dotación económica necesaria para cubrir los gastos de funcionamiento de las unidades de Educación Infantil y Primaria de Ceuta y Melilla, y adicionalmente adecuar, mantener y ampliar sus instalaciones, completando, reponiendo y, en su caso, dotando del mobiliario y material didáctico necesario para su buen funcionamiento.

- Asignar la plantilla de profesorado correspondiente a las necesidades de cada curso escolar, dotando de plantilla del cuerpo de maestros aquellas nuevas unidades que se prevé poner en funcionamiento y redistribuyendo los recursos para incidir sobre la ratio alumnos/profesor.
- Extender la enseñanza de lengua extranjera, procurando su incorporación desde la Educación Infantil y la iniciación temprana en las tecnologías de la información y la comunicación.
- Preparar el curso escolar 2021-2022 para las necesidades especiales derivadas de la crisis de la COVID-19 en las Ciudades de Ceuta y Melilla, en coordinación con las autoridades sanitarias de ambas Ciudades Autónomas.

Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas

Continuando con el siguiente nivel educativo se encuentra el programa de Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas, dotado en 2022 con 619 millones de euros, que tiene como objetivo responder a los requerimientos de la sociedad a través de una apuesta decidida por la mejora de la calidad de la enseñanza sostenida con fondos públicos.

En este programa se incluyen créditos para la financiación de los centros, alumnado y profesorado de la Educación Secundaria Obligatoria desde los 12 a los 16 años, del Bachillerato, de la Formación Profesional y de las Escuelas Oficiales de Idiomas, siempre con referencia al ámbito de gestión del Ministerio en Ceuta y Melilla.

Las actividades del Departamento se concretan principalmente:

- Mantenimiento de la plena escolarización en Educación Secundaria y Formación Profesional en centros públicos.
- Mejora en la calidad en los centros públicos que imparten Educación Secundaria.
- Mantenimiento y mejora de la oferta educativa de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Por otra parte, este programa da cobertura a las actuaciones del Ministerio en materia de Formación Profesional, que constituye un elemento estratégico, dado el papel que juega en la creación y consolidación de un modelo productivo para situar a España en una senda sostenible de crecimiento y generar empleos estables y de calidad.

Las principales actuaciones a desarrollar en materia de Formación Profesional se guiarán por el I Plan Estratégico de Formación Profesional 2019-2022 y por el Plan para la Formación Profesional, el Crecimiento Económico y Social y la Empleabilidad, contemplándose las siguientes líneas de acción, en colaboración con las empresas, interlocutores sociales, y entidades y organismos del tercer sector:

- Proceder a una nueva regulación básica de la Formación Profesional Dual; modernizar y actualizar la estructura del sistema de Formación Profesional mediante una Ley de Formación Profesional
- Ajustar el catálogo de titulaciones, incorporando las especialidades emergentes que plantea la nueva economía
- Impulsar la ampliación de la oferta de 200.000 nuevas plazas de Formación Profesional en cuatro años; mejorar el nivel de cualificación y acreditación de los trabajadores, impulsando y facilitando los procedimientos de acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral y el reconocimiento de las competencias básicas entre la población activa que no las tenga acreditadas por titulación
- Impulsar la orientación profesional mediante un sistema de orientación profesional integrado en el sistema educativo desde las primeras etapas.

Enseñanzas universitarias

En el ámbito de la enseñanza universitaria, en el que las competencias se encuentran también transferidas, corresponde al Ministerio de Universidades participar en la financiación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

El programa de Enseñanzas universitarias está dotado en 2022 con 139 millones de euros, que también se destinan a financiar los centros y escuelas universitarias en Ceuta y Melilla y el funcionamiento del Servicio Español para la

Internacionalización de la Educación, que gestiona las becas Erasmus+, y de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, cuya actuación permite conocer el rendimiento de los servicios universitarios, suministrando información sobre la calidad de los mismos, lo que favorece la toma de decisiones de los alumnos y centros.

Educación en el exterior

Por su parte, a través del programa de Educación en el exterior, dotado para 2022 con 111 millones de euros, se sostiene la oferta de educación española para alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria en diversos centros en el exterior, ya sean de titularidad estatal, de convenio o secciones españolas en centros extranjeros o internacionales, con el objetivo de extender el derecho a la educación a los españoles residentes fuera de nuestras fronteras y ofertar las enseñanzas de nuestro sistema educativo a la ciudadanía de otros Estados, como medio de proyección lingüística y cultural de nuestro país.

Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas

El programa de Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas de carácter ordinario, dotado con 69 millones de euros, persigue los objetivos educativos de carácter general a través de actividades que buscan compensar las desigualdades, establecer la solidaridad entre territorios y el equilibrio territorial entre todas las CCAA, sobre todo en aspectos que se consideran básicos (reforzar competencias básicas a través de todo un abanico de programas diferentes, luchar contra el fracaso escolar, fomentar la innovación, el intercambio cultural, fomento de la tecnología, inclusión educativa, etc.).

Programas de gasto y principales componentes asociados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En esta política los programas de gasto asociados al MRR tienen una dotación conjunta por importe de 1.604 millones de euros, destacando por su importancia cuantitativa los siguientes componentes (grupos de programas):

El componente 19 “Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)” (grupo de programas 32S), tiene una dotación por importe de 384 millones de euros, consignada con la finalidad de garantizar la formación e inclusión digital de la ciudadanía y los trabajadores, no dejando a nadie atrás en el proceso de transformación digital de la sociedad y la economía.

Dentro de este componente se asignan 42 millones de euros para el programa 32SA que financia la creación de una red de centros nacionales de capacitación digital en formación profesional.

Asimismo, se asignan 342 millones de euros para el programa 32SB, destacando la dotación para la formación para la adquisición de la competencia digital educativa y para el buen uso de las Aulas Digitales Interactivas por importe de 285 millones de euros.

El componente 20 “Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional” (grupo de programas 32T) tiene una dotación por importe de 726 millones de euros. El objetivo de las actuaciones en este ámbito es el desarrollo, reforma y modernización de la Formación Profesional, con el fin de ampliar las competencias de la población y aumentar su empleabilidad, adaptándolas a la realidad del mercado de trabajo y a las nuevas profesiones del futuro, y fomentar el reciclaje profesional y la optimización del desempeño (*reskilling* y *upskilling*).

Dentro de este componente se asignan 423 millones de euros para el programa 32TA, que financia el fomento del reciclaje profesional y la optimización del desempeño de la población activa ligado a cualificaciones profesionales, 94 millones de euros para el programa 32TB, que financia la transformación digital de la Formación Profesional, mediante la inclusión, entre otros, de los elementos necesarios para llevar la digitalización aplicada a cada sector productivo, y 210 millones de euros para el programa 32TC, destinado a la innovación e internacionalización de la Formación Profesional. Destacan las dotaciones consignadas en los tres programas para financiar el Plan de Choque para la Formación Profesional y la Empleabilidad por importe total de 587 millones de euros.

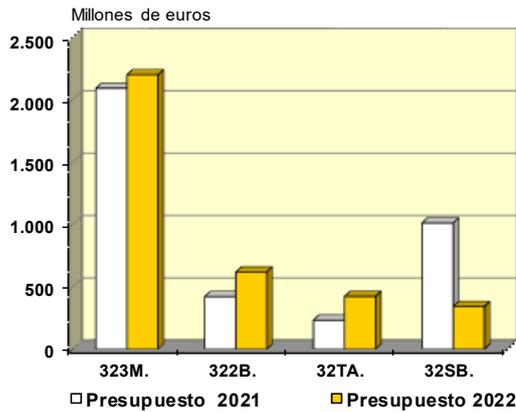
El componente 21 “Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años” (grupo de programas 32U), tiene una dotación por importe de 494 millones de euros, y persigue la modernización y digitalización del sistema educativo para avanzar a un modelo personalizado, inclusivo

y flexible, que se adapte a las necesidades de cada alumno. También tiene como objetivo reforzar la formación del profesorado mediante la integración de nuevas técnicas educativas en la escuela basadas en el uso de medios digitales. Pretende asimismo garantizar la conectividad de la red universitaria y la adaptación de los programas y sistemas a las nuevas tecnologías y al aprendizaje combinado presencial y a distancia.

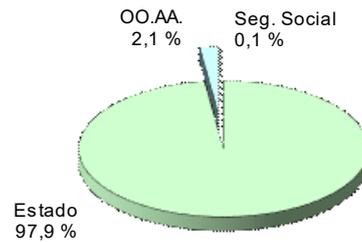
Dentro de este componente destaca el programa 32UA, cuya dotación asciende a 334 millones de euros y tiene como objetivo financiar la creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años) y el programa 32UB, que tiene un dotación de 120 millones de euros destinados a financiar el Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa #PROA+), para crear un entorno estimulante para el aprendizaje, en el que se refuercen las metodologías de un aprendizaje personalizado y adaptado a las necesidades del alumnado, y de esta manera contribuir a la lucha contra el abandono escolar.

EDUCACIÓN Clasificación por programas

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		% Δ 22/21
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
321M Dirección y Servicios Grales. de Educación y Formación Profesional	66,97	1,4	64,39	1,3	-3,9
321N Formación permanente del profesorado de Educación	3,89	0,1	2,10	0,0	-46,1
321O Dirección y Servicios Generales de Universidades	8,06	0,2	11,14	0,2	38,3
322A Educación Infantil y Primaria	188,14	3,8	192,62	3,8	2,4
322B Educación Secundaria, Formación Prof. y Escuelas Oficiales Idiomas	420,63	8,6	618,67	12,3	47,1
322C Enseñanzas universitarias	136,13	2,8	138,74	2,8	1,9
322E Enseñanzas artísticas	4,04	0,1	4,26	0,1	5,3
322F Educación en el exterior	107,12	2,2	111,41	2,2	4,0
322G Educación compensatoria	4,24	0,1	4,14	0,1	-2,3
322I Enseñanzas especiales	2,68	0,1	2,74	0,1	2,3
322L Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas	58,47	1,2	69,01	1,4	18,0
323M Becas y ayudas a estudiantes	2.090,10	42,7	2.199,34	43,8	5,2
Nacional	3.090,48	63,2	3.418,58	68,1	10,6

A continuación, se desarrollan los programas de la política de Educación correspondientes a gastos e inversiones del PRTR, así como el total de la misma:

(En millones de euros)

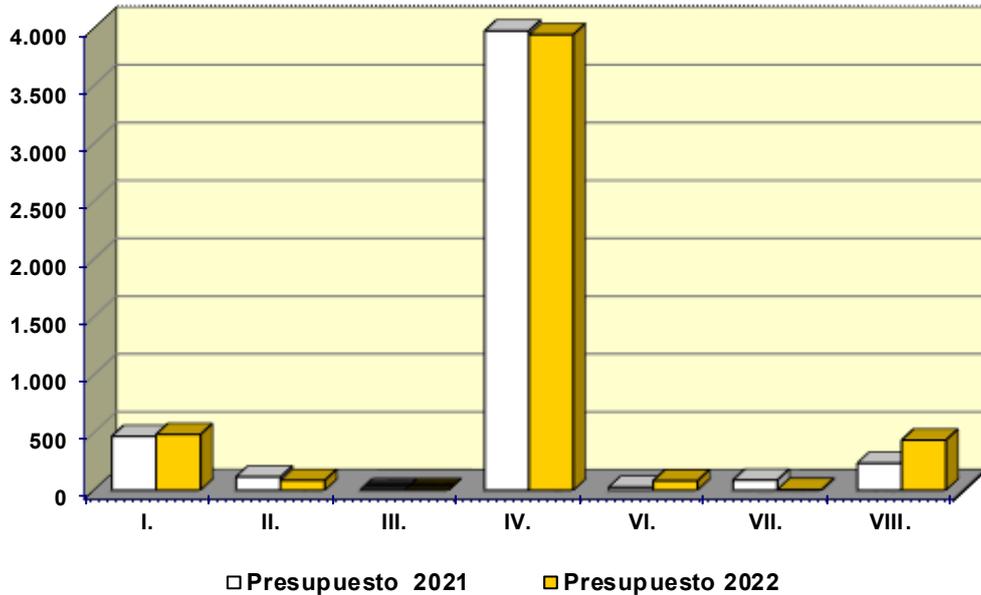
PROGRAMAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	22/21
32SA C19.I01 Competencias digitales transversales. Educación	0,00		42,00	0,8	
32SB C19.I02 Transformación Digital de la Educación. Educación	1.011,00	20,7	341,57	6,8	-66,2
32TA C20.I01 Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales. Educación	231,60	4,7	422,85	8,4	82,6
32TB C20.I02 Transformación Digital de la Formación Profesional	68,95	1,4	93,70	1,9	35,9
32TC C20.I03 Innovación e internacionalización de la formación profesional	179,67	3,7	209,67	4,2	16,7
32TR C20.R01 Plan de modernización de la Formación Profesional	0,20	0,0	0,20	0,0	0,0
32UA C21.I01 Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años): Reforma/rehabilitación y equipamiento para nuevas unidades; nueva construcción y equipamiento; y, gastos de personal y otros gastos.	200,96	4,1	333,82	6,6	66,1
32UB C21.I02 Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa #PROA+).	80,00	1,6	120,00	2,4	50,0
32UC C21.I03 Creación de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas y distritos escolares.	30,00	0,6	39,00	0,8	30,0
32US C21.R02 Diseño y aplicación de nuevo modelo curricular por competencias clave, priorizando aprendizajes fundamentales, y regulación de una ordenación académica inclusiva	0,60	0,0	1,40	0,0	133,3
PRTR	1.802,98	36,8	1.604,20	31,9	-11,0
T O T A L (Nacional + PRTR)	4.893,46	100,0	5.022,78	100,0	2,6

(2-2-12-1)

EDUCACIÓN

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	22/21
I. Gastos de personal	464,22	9,5	481,50	9,6	3,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	114,76	2,3	84,80	1,7	-26,1
III. Gastos financieros	0,31	0,0	0,38	0,0	22,0
IV. Transferencias corrientes	3.969,18	81,1	3.937,77	78,4	-0,8
Operaciones corrientes	4.548,48	93,0	4.504,44	89,7	-1,0
VI. Inversiones reales	25,51	0,5	80,60	1,6	215,9
VII. Transferencias de capital	87,24	1,8	5,51	0,1	-93,7
Operaciones de capital	112,75	2,3	86,11	1,7	-23,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.661,23	95,3	4.590,56	91,4	-1,5
VIII. Activos financieros	232,23	4,7	432,23	8,6	86,1
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	4.893,46	100,0	5.022,78	100,0	2,6

(2-2-12-2)